



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 14-11-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión: 26-11-2018



2018-15722

Folio: 2018-15722
Certificado de ingresos: 2018-390882
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ARTURO GONZALEZ LARA Y ADAN ULISES GUERRERO LAZO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-161-005

Propietario: DETEA DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE CERRO DE LA MORA M1 L5 COLONIA RINCON DE LA MORA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	41.13	0.00	0.00		497.26
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	41.13	0.00	0.00		99.45
TOTALES			82.26	0.00	0.00		\$ 596.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.**
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 26-11-2018 10:51:7

Dirección: null

Usuario:

302c02147d0b138aca9a4e76ada9056c95fbd49a20722a1e021417f300559289986b64e48001fa02fc9fc5ad397b

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

